

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

Cartagena de Indias, a los dos (2) días del mes de abril de 2020, siendo las 2:00 PM, se dio inició la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, reunidos virtualmente por la plataforma digital "Meet" atendiendo medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno nacional por la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Actúa como presidente del Consejo, la doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS en su calidad de delegada del Presidente de la Republica de Colombia, de conformidad con los Estatutos preside la sesión y como secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC. La presidenta saludó a los miembros asistentes, señalando que es la primera vez que se sesiona por este medio virtual.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación Ejecución Presupuestal de enero y febrero de 2020.
5. Informe de resultados de rectoría del mes de enero y febrero de 2020.
6. Informe acciones académicas y administrativas implementadas en Unibac, para atender emergencia por COVID -19.
7. Propositiones y varios.

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes seis (6) de los nueve (9) miembros con voz y voto, así lo informa la secretaria del Consejo a la presidente doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JULIA EVA PRETELT VARGAS	Delegada del Presidente de la República
ADRIANA LOPEZ JAMBOOS	Delegada de la Ministra de Educación
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
LAURINA CABALLERO SALGUEDO	Representante Egresados
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora

Invitada:

ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
------------------------	------------------------

2. Aprobación Orden del día

La señora presidenta colocó a consideración de los miembros asistentes el orden del día; se aprobó por los miembros presentes el orden del día, tal como estuvo propuesto. Se procede al desarrollo del mismo.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

3. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria señala a los presentes que se envió a sus correos electrónicos, para lectura y revisión, los miembros presentes aprueban el acta No. 01 de 2020.

4. Ejecución presupuestal a 28 de febrero de 2020

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que se envió a todos a sus correos la ejecución de enero y febrero para su revisión y análisis; en cuanto a la ejecución de febrero, se presentan ingresos en un 5% y de gastos en 13%, en cuanto a gastos, esto para el inicio del año es en general lo esperado, pero con los ingresos, debido a que la gobernación desde el mes de julio no ha girado los aportes ni Estampilla Procultura, la ejecución es baja. La docente SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ recordó que en la reunión pasada el delegado de la gobernación se comprometió a gestionar lo pertinente; la Rectora indicó que según lo conversado en reunión anterior se pidió una reunión con el tesorero departamental, pero éste salió de dicho cargo antes de cumplirse la cita, por lo que habló ya varias veces con el nuevo tesorero y al plantearle la situación, este indicó que el gobernador debe autorizarle pagar y aunque ha autorizado varias veces, incluso en un Consejo de Gobierno, y aunque estos recursos no deberían necesitar autorizaciones adicionales, ya que están en el presupuesto departamental, aun no han sido girados.

La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS manifestó que es preocupante la situación y ciertamente se debe ver que se hace en ese sentido. La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS y está de acuerdo en enviarle un comunicado al gobernador, para dejar antecedentes con la gobernación sobre esa deuda que bien desde el año pasado, desde la anterior administración.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó en caso de más demora en los pagos de gobernación como se ve el panorama para Unibac. La Rectora dijo que ya no hay matriculas y dice que se ha subsistido con los recursos que se tenían y que se ha procurado siempre mantener un mesurado manejo presupuestal y de flujo de caja en Unibac y se han podido sobrellevar las cosas con los recursos enviados por el ministerio; pero si no ingresan los recursos, la situación se puede complicar para atender pagos de nóminas a personal docente y administrativo, así como atender pagos de seguridad social, parafiscales etc.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS dijo que debemos enviar esa comunicación pues atendiendo la contingencia los gobernadores podrían acudir a recursos de otros sectores destinarlos para fines de la emergencia; sugiere enviar copia al ministerio y a la misma presidencia. La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS, manifestó que esta de acuerdo con una comunicación al gobernador, pero no considera enviar copia por ahora al ministerio y presidencia, para no tensar las relaciones con la gobernación, por lo menos no en esta ocasión, ya en una próxima vez se podrá considerar.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS sugiere que la comunicación sea bastante clara en cuanto a las consecuencias que pueden sobrevenir por el incumplimiento; recomendó enmarcar la comunicación en la obligación que tiene Unibac de sostener la nómina tanto de personal docente, administrativo y personal contratado de conformidad como lo indica el decreto 491 de 2020, emitido en el marco de la emergencia sanitaria y que la falta de giros de los recursos puede abocar una crisis en la institución y afectar la prestación del servicio educativo a una población estudiantil.

El Representante estudiantil RAFAEL ACOSTA PEREZ dijo que a él le parece que está bien que no se envíe copia al ministerio y la presidencia por el momento, pero sí que se haga desde el consejo directivo, recordándole que, aunque no estemos presencialmente, hay gastos que son compromisos que se deben atender y que esos recursos son necesarios para la Institución y mantener un nivel de condiciones.

La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS señala que atendiendo las propuestas se sugiere entonces que la comunicación sea firmada por la rectora y por ella en calidad de presidenta de Consejo. RAFAEL ACOSTA PEREZ sugiere que se aclare quienes estuvieron presentes en la sesión de Consejo.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS señala que si el propósito es que sea una comunicación del Consejo, en ese caso se debería firmar por la Secretaria General, como secretaria técnica del consejo, sugiere revisar el estatuto general, para verificar lo correspondiente. La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS dice que según estatutos que tan facultados están para enviar este tipo de comunicado. La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS dice que cree que el consejo si lo está y que este tipo de acciones corresponden a sus funciones. Se dio lectura del Art. 20 del Estatuto General por la Secretaria General, sobre las funciones del consejo, concluyendo que, si está entre las funciones del consejo, el deber de velar por la buena marcha de la institución y definitivamente la falta de recursos afecta esa buena marcha, punto que sugiere la doctora JULIA EVA PRETEL VARGAS se incluya en el comunicado.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO dijo que considera que no es necesario se firme por todos los miembros de consejo, basta que en su contenido se enuncie los asistentes, y que se debe definitivamente firmar por la presidenta del consejo y la rectora la comunicación. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ sugiere que se firme por las tres, la presidenta, la rectora y la secretaria del consejo, para con eso dar cumplimiento al Estatuto y a lo planteado por los miembros; se acoge por todos los presentes la propuesta de la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, para el envío de la comunicación.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

4. Informe resultados Rectoría enero y febrero

La rectora destacó algunos de los puntos de los informes enviados así:

En el mes de enero:

- Los Cursos Vacacionales de Inglés se realizaron del 27 de enero al 7 de febrero de 2020 y estuvieron dirigidos solo a estudiantes de Unibac. Los cursos contaron con una asistencia de 31 estudiantes.
- Hasta el 24 de enero estuvieron abiertas las inscripciones para los programas profesionales de Diseño Industrial, Comunicación Audiovisual, Artes Escénicas, Artes Plásticas, Diseño Gráfico y Música. Con un total de 390 inscritos.
- Se cumplió desde el 30 de enero y hasta el 2 de febrero, la decimoquinta edición del Hay Festival, con una interesante programación que se realizó en el salón Pierre Daguet.
- Unibac participó en la Feria Suená Suramérica, evento que hizo parte de la programación del Festival de Música de Cartagena. Unibac estuvo presente con un stand donde se promocionó la oferta académica de la Institución y las publicaciones del Fondo Editorial.

Para el mes de febrero:

- Con la honorable participación de la Vicepresidenta de la República, Marta Lucía Ramírez; el Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad, Jairo Clopatofsky; el gobernador de Bolívar, Vicente Blel Scaff y la rectora Sacra Náder David, se inauguró el ascensor de Unibac.
- Con una jornada pedagógica, agenda académica y cultural, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, le dio la bienvenida a los docentes que estarán en este año lectivo 2020.
- De la Revista Zetta se recibió por la rectora un reconocimiento dentro del homenajeado en el XX aniversario de la Revista Zetta, junto a un grupo de mujeres del departamento de Bolívar, que se destacan en los ámbitos privado, público, académico, cultural y social.
- Se recibió un nuevo grupo de jóvenes que sueñan en convertirse en profesionales en sus aulas. Directivos, personales administrativos y docentes le dieron la bienvenida inicialmente, a los 225 nuevos unibacenses en una Jornada de Inducción.
- El violinista canadiense Karl Stobbe ofreció clases magistrales en Unibac como parte de la programación de ConCuerda 2020, una de las residencias artísticas más importantes para los jóvenes amantes de la música en el Caribe Colombiano.
- En el salón Pierre Daguet se realizó el concierto de clausura del programa ConCuerda 2020, con la participación de la Orquesta de Cámara Tito San Giorgi del Conservatorio de Música Adolfo Mejía de Unibac y los proyectos sociales Nuestra Orquesta y el Colectivo Canta, acompañados por el violinista canadiense Karl Stobbe.
- Un grupo de 20 estudiantes de Comunicación Audiovisual participaron en un taller de periodismo cultural impartido por los maestros Omar Rincón

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

- y Alejandro Gómez Dugand, del Centro de Estudios en Periodismo (CEPER) de la Universidad de los Andes.
- Unibac se unió a la reapertura del parque Espíritu del Manglar con la participación de un grupo de músicos de Street Jazz que amenizaron la visita de las familias cartageneras a este bello espacio natural, y con un grupo de artistas plásticos que ofrecieron clases de pintura a los niños.
 - El maestro Germán Céspedes Díaz, director del Conservatorio de Música Adolfo Mejía de Unibac, estuvo como director invitado de la Orquesta de la Universidad de Los Andes, en un concierto realizado en el auditorio Fabio Lozano de Bogotá, donde interpretaron obras de Mejía, Cifuentes, Calvo, Zulategi y Camargo.
 - Unibac acogió la primera Cumbre de Gobernadores de este cuatrienio, la cual contempló en su agenda, el análisis de temas como la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de los Comités Regionales de Competitividad para impulsar el desarrollo desde los territorios, y la priorización de la inclusión de la mujer en las políticas públicas. En este Encuentro participaron 32 gobernadores, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República y el Fiscal General de la Nación.

La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS indicó que fue recibido y leído el informe, los demás miembros también manifestaron haberlo recibido y leído en su totalidad, señalaron su complacencia con las actividades reportadas, que dan clara muestra de la organización institucional y avances en su plan de acción 2020. Los mismos harán parte integral de la presente Acta.

6. Informe de acciones académicas y administrativas por emergencia sanitaria Covid- 19

La rectora señaló que desde el momento de la declaratoria de emergencia sanitaria, en Unibac se procedió a dar debido cumplimiento de las mismas, para ello conjuntamente con la parte académica se tomaron medidas para afrontar la crisis; pidió a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ presentar el informe de las mismas.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ presenta a los miembros del consejo el informe correspondiente a las bases normativas y medidas adoptadas para la emergencia así: Indicó que la Ley 30 de 1992, en Capítulo VI y el artículo 29, consagra "a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".

La Ley 1715 de 2015, dispone en el artículo 5º que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, como uno de los elementos fundamentales del Estado Social de Derecho.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

La Presidencia de la República, expidió la Directiva Presidencial número 2 de 12 de marzo de 2020, cuyas medidas se establecen para evitar el contagio del virus y garantizar la prestación de los servicios públicos, así: (1) el trabajo en casa por medio del uso de las TIC, (2) el uso de herramientas colaborativas para minimizar las reuniones presenciales en grupo, (3) acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier evento masivo (4) el uso de herramientas tecnológicas para comunicarse y (5) hacer uso de herramientas como e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 la Presidencia de la República, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 25 miércoles de marzo, hasta las cero horas del lunes 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19.

El Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva Ministerial número 04 del 22 de marzo de 2020, en la cual se establecen las orientaciones para continuar con la prestación del servicio público de educación superior durante el estado de emergencia sanitaria en los siguientes términos: "...con el fin de continuar con la prestación del servicio público de educación superior durante el periodo de estado de emergencia sanitaria, en el que debe respetarse la orden de aislamiento social, el Ministerio de Educación Nacional da las siguientes orientaciones para el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, desde la fecha hasta el 30 de mayo del 2020.

El Consejo Académico, atendiendo las directivas nacionales mediante el Acuerdo N° 02 de fecha 16 de marzo de 2020, adoptó medidas académicas de suspender la presencialidad de las clases y con el Acuerdo 03 de la misma fecha, se estableció la flexibilidad académica en los diferentes programas de formación de la Institución, para el desarrollo de las actividades de docencia en los programas académicos de pregrado de la oferta educativa.

El día 30 de marzo de 2020, se reunió el Comité Académico, para atender los múltiples situaciones académicas y problemáticas manifestados por los docentes y los estudiantes relacionados con la conectividad y acceso al uso de las

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

herramientas tecnológicas y para aclarar las estrategias metodológicas implementadas, por lo que la Institución Universitaria expidió a través de la rectora, un comunicado con las conclusiones de este Comité, a la comunidad educativa.

Con lo acontecido se evidencio que era necesario establecer estrategias en la utilización de las herramientas tecnológicas de conexión remota y digital por parte de los docentes y estudiantes que permitan avanzar en la ruta del proceso de enseñanza- aprendizaje en el marco de la contingencia generada por la pandemia del virus COVID-19, en sintonía con las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Destacó el proyecto E, que es una herramienta de registro, verificación, seguimiento, orientación, soporte, comunicación, enlace cuyos contenidos posibilitan la trazabilidad de los aspectos académicos y hace operativos los diseños curriculares, los planes de estudios, de asignaturas, de clases y las tareas asignadas para expresar y hacer trazabilidad con el sistema de la gestión académica. Así mismo, resaltó la necesidad de flexibilizar el desarrollo académico institucional y adaptar los procesos académicos a distancia y virtual, debido a la contingencia generada por la pandemia del COVID-19, de tal manera que los directivos, administrativos, estudiantes y profesores de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, se acojan a las orientaciones, recomendaciones y obligaciones de prevención del contagio y la propagación del virus definidas por las autoridades.

Por lo que son presentados los Acuerdos Académicos 02 y 03 de 2020, con los cuales se acogieron las medidas académicas para la contingencia del Covid-19, para informar al Consejo Directivo de las medidas dispuestas en dichos acuerdos y solicitarle su aval.

La rectora indicó que se ha cumplido con las instrucciones del gobierno y desde de 16 de marzo y los estudiantes iniciaron clases virtuales, siendo todo un reto para docentes y estudiantes, considerando que nuestros programas son presenciales. Indicó que adicionalmente se les ha dado apoyo con mercados y recarga para los celulares, con recursos que docentes y administrativos han donado para tal fin. La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS dijo que tiene noticias de que el ministerio de las TIC tiene apoyos a los estudiantes en este sentido.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que, en este periodo de flexibilidad curricular, muchos sean puesto a la orden del día, estamos desarrollando la semana 7 del calendario; dijo que se están buscando estrategias para apoyar a los estudiantes que están presentando dificultades, con apoyo del proyecto E, y todos los medios posibles, se ha logrado que las dificultades se vayan superando.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

Los miembros de Consejo una vez visto el informe determinaron que era necesario consolidar las medidas adoptadas hasta la fecha y que las medidas adoptadas fueran revisadas y ajustadas según los avances normativos dictados por el gobierno nacional sobre la emergencia sanitaria y autorizar a la Rectora, para que adopte las demás que sean necesarias para garantizar los procesos académicos y administrativos, mientras dure esta emergencia sanitaria.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó si se realizó un censo sobre qué población estudiantil no tenía herramientas tecnológicas para solventar la situación. La rectora señaló que dadas las circunstancias se ha realizado una caracterización de la población estudiantil con apoyo del representante estudiantil, para identificar a quienes no cuentan con herramientas tecnológicas, qué tipo de herramientas tienen, etc. y así poder tomar decisiones.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó también si se han recibido de algunos estudiantes solicitudes de cancelar el semestre. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que se han recibido algunas, pero se están revisando cada una de las solicitudes, para mirar cuáles son las causas y procurar la menor deserción posible. Sobre este punto el maestro JUVENAL MIRANDA MORENO indicó que apoyando la respuesta, muchos tenían temor de cómo desarrollar algunas clases, a esos jóvenes que han tenido dificultad, se les han dado opciones, tales como intersemestrales, talleres nivelatorios.

El representante de los estudiantes dijo que algunos líderes de los estudiantes estaban pidiendo el cese de clases, pero la gran mayoría no quiere parar, y con el apoyo de personal docente y administrativo, se lograron unas donaciones que han ayudado.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO indicó que es muy importante que la institución detectó tres situaciones, los que pueden con la virtualidad, los que pueden parcialmente y los que no pueden; propone que en consejo académico se diga cuales no pueden y se les haga una sola oferta de solución. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que cree que la mayoría lo van a hacer, considera que se va a lograr sacar adelante el semestre académico para beneficio de los estudiantes.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó, si no se ha tenido suspensión de contratos; la rectora dijo que no, señaló todo se ha podido sacar adelante hasta la fecha, felicitó el equipo de académico, que con el apoyo de la herramienta proyecto E, ha permitido hacer seguimiento, y verificar el cumplimiento de los contratistas docentes y los demás los supervisores están al tanto de sus contratistas y el personal administrativo también con la camiseta puesta. Con los cursos de los sábados, se tiene previsto retomarlos apenas el gobierno autorice.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS manifestó estar complacida con las medidas que se han adoptado de conformidad con lo que nos ha pedido el gobierno; recomienda que debemos ser más flexibles en cuanto a las calificaciones que en su consideración deben ser cualitativas, y no recargarlos con tareas y trabajos, ser tolerantes y flexibles con esta situación.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO indicó que, en este sentido, en el consejo académico, se decidió obviar en cuanto asistencia, y pueden entrar al foro, etc, se está dando flexibilidad, en cuanto a las calificaciones; considera se debe continuar con las calificaciones por las becas, por los promedios, pero todo dentro del marco de la flexibilidad.

La maestra SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ indicó que, si les parece, dar las recargas de plan de datos ahora antes de la Semana Santa y se les pueda dejar trabajos para que se mantengan ocupados y no quieran estar en las calles.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS señaló que varias universidades han optado por la flexibilidad, tiene el caso del Acuerdo Académico No.16 de la Universidad del Magdalena - notas cualitativas; dijo que es bueno revisar estas buenas prácticas ante el manejo de la emergencia y revisar con el consejo académico; dijo que envió al chat el acuerdo para revisión. Recuerda que se debe procurar el apoyo social y emocional, a través del área de Bienestar y otras herramientas con el operador de internet, revisar si es posible ampliar el servicio a los estudiantes por cuenta de la institución. La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS señaló que la sugerencia la rectora deberá revisarla, atendiendo los recursos limitados de la institución. El representante de los estudiantes dijo que las recargas que en su criterio se deberían hacer para el lunes después de semana santa, ya que se la pueden gastar en otros asuntos y luego no tendrán para atender los compromisos académicos.

La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS señaló que en todo caso las decisiones deben irse tomando poco a poco, ya que esto es un nuevo espacio en el cual se mueve lo académico.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO preguntó a la doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS, sobre el tema de la nota cualitativa, pues la evaluación cuantitativa se dificulta en estos casos, conoce que la Universidad de los Andes lo están aplicando.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO dijo que le parece importante el tema de la nota, pero se cuida se mantenga el nivel académico en los programas. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dice que la calificación cualitativa es necesario revisarla y en ese caso se tendría que trabajar una tabla de equivalencia.

7. Propositiones y Varios.

- En relación a la inauguración y puesta en marcha del ascensor, la Rectora señaló que fue una maravillosa coincidencia que estuviera totalmente listo para la Cumbre de Gobernadores, en donde se contó con la presencia de

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 02

ABRIL 2 de 2020

la Vicepresidente de la Republica doctora MARTHA LUCIA RAMIREZ, el doctor JAIRO CLOPATOSFKY, Consejero Presidencial para la Discapacidad, el Gobernador de Bolívar VICENTE BLEL SCAFF, el señor Contralor General de la Nación y otras personalidades de la rama ejecutiva del orden nacional. La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS, dijo ciertamente esa presencia del doctor CLOPATOSFKY fue muy oportuna, y poder evidenciar los avances de Unibac en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad, ya que tiene conocimiento que el Ministerio de Justicia, está promoviendo la integración de las personas con discapacidad.

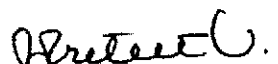
- La doctora SACRA NADER DAVID, informó que se ha recibido la certificación de Icontec, oficialmente queda en un próximo informe, pero está muy complacida de comunicarlo al consejo, ya que es un logro que se ha podido mantener desde el año 2013, cuando nos fue otorgado por primera vez.
- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ habló de que otro punto importante para atender, es que se hace necesario dejar temporalmente en suspenso algunos de los artículos del Reglamento Estudiantil, que en lo académico se afectan con esta situación excepcional, los miembros de consejo recomiendan revisar detalladamente con los jurídicos de la institución, para determinar cuáles son y las medidas que las cobijan temporalmente.
- La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS señaló que revisando el cronograma de sesiones considera se plante la flexibilidad de las sesiones en cuanto a que puedan moverse atendiendo las medidas actuales.
- La Secretaria General indicó lo que se ha organizado para los grados, atendiendo que según Calendario Académico la ceremonia de grados se debe realizar el 23 de abril de 2020, y debido a que el proceso no se puede hacer presencial, se plantean otros mecanismos, entre otros que se puedan realizar de manera virtual, si así lo solicitan; la ceremonia presencial se reprogramará una vez se levanten las medidas de emergencia.

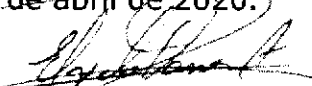
Se fija el próximo consejo por los presentes para el día 30 de abril de 2020 a las 2:00 pm en el despacho de la Rectoría de la Unibac si ya las condiciones lo permiten o virtualmente si las medidas sanitarias de aislamiento se mantienen por el gobierno nacional.

Se levanta la sesión de Consejo Directivo a las 4:00 P.M., del día 2 de abril de 2020 realizada virtualmente por la plataforma digital "Meet".

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 02 días del mes de abril de 2020.


JULIA EVA PRETELT VARGAS
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria